

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36346/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 215/2015, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

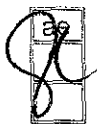
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 215/2015 y, en consecuencia, autorizar a la Mgter. Andrea Mariel SARMIENTO, Leg. 34.316, para que realice una nueva presentación para la evaluación del desempeño docente en su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Planeamiento y Práctica Docente del Departamento Académico de Música de la citada Facultad, atento que su designación por concurso venció en el año 2012 y su presentación para la renovación se realizó en la Facultad de Filosofía y Humanidades y en el mismo año fue designada como Secretaria Académica de la Facultad de Artes concediéndole prórroga de designación por Res. HCS 1.395/14 hasta el 29 de junio de 2015 de acuerdo a lo normado por la Ord. HCS 1/98 y 2/06 y posteriormente se prorrogó su designación en el cargo de gestión hasta el 31/07/15, por lo que el vencimiento efectivo de su concurso es el 22 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 833

833